

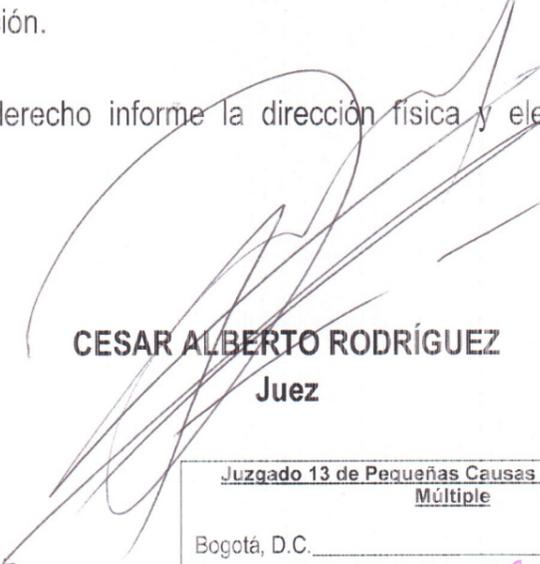
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

06 AGO. 2020
Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-00391

Se reconoce a la abogada **Dayana Fernanda Sierra Castelblanco** como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del escrito visto a folio 32 de esta encuadernación.

El profesional del derecho informe la dirección física y electrónica donde recibe notificaciones.

Notifíquese,


CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No_ **OLA** a esta fecha fue
notificado el auto anterior.


Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**